



MEETING OF THE CITY COUNCIL

# Agenda

John McCann, Mayor  
Carolina Chavez, Councilmember – District 1  
Jose Preciado, Councilmember – District 2  
Michael Inzunza, Councilmember – District 3  
Cesar T. Fernandez, Councilmember – District 4

Maria V. Kachadoorian, City Manager  
Marco A. Verdugo, City Attorney  
Kerry K. Bigelow, City Clerk

**Fecha:** Martes 4 de febrero de 2025, 17:00 h.  
**Ubicación:** Cámaras del Consejo, 276 Fourth Avenue, Chula Vista, CA

## REUNIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**Míralo en vivo en inglés y español:** [chulavistaca.gov/councilmeetings](http://chulavistaca.gov/councilmeetings) o Cox Ch. 24 (solo en inglés).  
*Hay interpretación gratuita al español disponible en el lugar.*

**Comentarios públicos en persona:** Envíe una solicitud para hablar con el personal del Secretario Municipal antes del cierre del período de comentarios públicos sobre un tema o antes del cierre del período general de comentarios públicos para temas no relacionados con la agenda.

**Comentarios públicos electrónicos:** En [chulavistaca.gov/councilmeetings](http://chulavistaca.gov/councilmeetings), localice la reunión y haga clic en el icono de la burbuja de comentarios. Selecciona el artículo y haz clic en "Dejar comentario".  
[cityclerk@chulavistaca.gov](mailto:cityclerk@chulavistaca.gov) Los comentarios electrónicos, correos electrónicos y otros comentarios escritos deben recibirse antes del día de la reunión al mediodía para una reunión regular o tres horas antes de la hora de inicio de una reunión especial.

**Ver en vivo o grabado (inglés y español):** Visite [chulavistaca.gov/councilmeetings](http://chulavistaca.gov/councilmeetings). Haga clic en "ES" en la parte inferior para cambiar a español. Los subtítulos están disponibles en ambos idiomas.

**Accesibilidad:** En cumplimiento con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la Oficina del Secretario de la Ciudad al [cityclerk@chulavistaca.gov](mailto:cityclerk@chulavistaca.gov) o al (619) 691-5041. Avisar con al menos 48 horas de antelación ayudará a garantizar que se puedan hacer arreglos razonables.

**Regulaciones del Código de Gobierno § 84308:** Para promover la transparencia y la equidad en el proceso de toma de decisiones gubernamentales, existen reglas para evitar que los funcionarios públicos sean influenciados injustamente por los contribuyentes a sus campañas. El tipo de actividad para limitar estas leyes a menudo se denomina "pagar para jugar" y se rige en California por la sección 84308 del Código de Gobierno. Partes en cualquier procedimiento que involucre una "licencia, permiso u otro derecho de uso", según se define ese término en la Ley de Reforma Política, pendiente ante la Ciudad

El Concejo debe revelar cualquier contribución de campaña superior a \$500 (agregada) dentro de los 12 meses anteriores realizada por el partido, su agente y aquellos que se requiere que se agreguen con sus contribuciones según el Código de Gobierno § 82015.5. La divulgación debe incluir el monto aportado y el (los) nombre (s) del (los) contribuyente(s). "G.C. § 84308 Se aplican las regulaciones: Sí" en este orden del día indica que el tema está sujeto a estas regulaciones.

## PARTICIPACIÓN PÚBLICA

**Paquete completo de la agenda:** El paquete de la agenda, que incluye informes del personal, borradores de resoluciones y ordenanzas, y otros materiales de respaldo, está disponible en [chulavistaca.gov/councilmeetings](http://chulavistaca.gov/councilmeetings) o en la Oficina del Secretario de la Ciudad.

**Tiempo asignado para hablar** (*sujeto a cambios por parte del presidente*)

- **Calendario de consentimiento** (cualquiera o todos los artículos):  
3 minutos
- **Puntos del orden del día** (no en Consentimiento): 3 minutos
- **Comentario público general** (no incluido en el orden del día): 3 minutos

*A las personas que utilicen un traductor se les asignará el doble de tiempo.*

**Comentarios del público en general:** Se programan veintiún (21) minutos cerca del comienzo de la reunión. Los primeros siete (7) oradores serán escuchados durante el primer período de comentarios públicos. Si se registran oradores adicionales, se les escuchará durante el período continuo de comentarios públicos. Si todos los oradores registrados presentes en ese momento se dirigen al Concejo Municipal durante el primer período de comentarios públicos, no habrá un período continuo.

**Presentación de Solicitud para Hablar:** Una solicitud para hablar debe ser presentada al Secretario Municipal antes del cierre del período de comentarios públicos sobre un tema o antes del cierre de los Comentarios Públicos generales para temas no relacionados con la agenda.

## CONOZCA SU AGENDA

### SECCIONES DEL ORDEN DEL DÍA

**Los elementos del calendario de consentimiento** son elementos de rutina que no se espera que provoquen discusión. Todos los artículos se consideran para su aprobación al mismo tiempo con un voto. Antes de la votación, no hay una discusión separada de estos temas a menos que un miembro del Concejo Municipal o el personal elimine el tema del Calendario de Consentimiento.

**Los comentarios públicos** brindan la oportunidad de dirigirse al Concejo Municipal sobre cualquier asunto que no esté incluido en la agenda y que esté dentro de la jurisdicción del Concejo Municipal. Bajo la Ley Brown, el Concejo Municipal no puede tomar acción sobre asuntos que no estén enumerados en la agenda.

**Las audiencias públicas** se llevan a cabo sobre asuntos específicamente requeridos por la ley.

**Los puntos de acción** son elementos que se espera que causen discusión y/o acción por parte del Concejo Municipal, pero no requieren legalmente una audiencia pública.

**A la sesión cerrada** solo podrán asistir los miembros del Ayuntamiento, el personal de apoyo, el asesor legal y otras personas especificadas en el orden del día. La sesión cerrada puede celebrarse en circunstancias muy limitadas según lo autorice la ley.

### ACCIONES DEL AYUNTAMIENTO

**Las resoluciones** son expresiones formales de opinión o intención del Concejo Municipal y generalmente entran en vigencia de inmediato.

**Las ordenanzas** son leyes aprobadas por el Concejo Municipal. Las ordenanzas suelen modificar, derogar o complementar el Código Municipal; proporcionar especificaciones de zonificación; o apropiarse de dinero para fines específicos. La mayoría de las ordenanzas requieren dos audiencias y entran en vigor 30 días después de la aprobación final.

**Las proclamaciones** son emitidas por la Ciudad para honrar los logros significativos de los miembros de la comunidad, destacar un evento, promover la conciencia de los problemas de la comunidad y reconocer a los empleados de la Ciudad.

1. **LLAMADA AL ORDEN**
2. **PASE DE LISTA**
3. **JURAMENTO DE LEALTAD A LA BANDERA Y MOMENTO DE SILENCIO**
4. **ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

4.1 **Juramento del cargo**

Junta de Fideicomisarios de la Biblioteca  
- Isabella Glinsky

4.2 **Presentación de una proclama dando la bienvenida y felicitando a los miembros de la producción de Shen Yun**

5. **CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO (Puntos 5.1 a 5.6)**

*Los elementos del calendario de consentimiento se consideran en conjunto y se actúa sobre ellos mediante una moción. No hay una discusión separada de estos temas a menos que el alcalde o un concejal de la ciudad elimine el tema del calendario de consentimiento. Los elementos eliminados del calendario de consentimiento se escucharán como elementos de acción.*

**ACCIÓN RECOMENDADA:**

El Concejo Municipal aprueba la acción recomendada sobre los siguientes puntos del calendario de consentimiento.

5.1 **Aprobar las actas de la reunión ACCIÓN**

**RECOMENDADA:**

Aprobar el acta de fechas: 7, 9 y 14 de enero de 2025.

5.2 **Renuncia a la lectura del texto de las resoluciones y ordenanzas ACCIÓN RECOMENDADA:**

Aprobar una moción para leer solo el título y renunciar a la lectura del texto de todas las resoluciones, y ordenanzas en esta reunión.

5.3 **Acuerdo: Aprobar un acuerdo con HR&A Advisors, Inc. para desarrollar un plan estratégico de desarrollo económico**

**Número de Informe:** 25-0031

**Ubicación:** Toda la ciudad

**Departamento:** Desarrollo Económico

**Se aplican las regulaciones de G.C. § 84308: Sí**

**Aviso ambiental:** La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

**ACCIÓN RECOMENDADA:**

Adoptar una resolución que apruebe un acuerdo con HR&A Advisors, Inc. para proporcionar servicios de Planificación Estratégica de Desarrollo Económico.

- 5.4 Adjudicación, asignación y acuerdo de subvención: Aceptar y apropiarse de fondos de subvención de Cal OES para el Programa de Unidades Especializadas en Aplicación de la Ley, renunciar al proceso de licitación competitiva y aprobar un acuerdo con SBCS para servicios de violencia doméstica**

**Número de Informe:** 25-0032

**Ubicación:** No hay ubicación geográfica específica

**Departamento:** Policía

**Se aplican las regulaciones de G.C. § 84308: Sí**

**Aviso Ambiental:** La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

**ACCIÓN RECOMENDADA:**

Adoptar una resolución que acepte \$203,130 en fondos de subvención de la Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California, renunciando al proceso de licitación competitiva, aprobando un acuerdo con SBCS Corporation para servicios de defensa y respuesta a la violencia doméstica, y asignando fondos a la Sección de Subvenciones Policiales del Fondo de Subvenciones Federales para el Programa de Unidades Especializadas de Aplicación de la Ley. **(Se requiere 4/5 votos)**

- 5.5 Aprobación de compra: Renuncie al proceso de licitación competitiva y apruebe la compra de productos AMKUS Rescue Systems de Diamondback Fire & Rescue**

**Número de informe:** 25-0042

**Ubicación:** No hay ubicación geográfica específica

**Departamento:** Incendio

**Se aplican las regulaciones de G.C. § 84308: Sí**

**Aviso ambiental:** La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

**ACCIÓN RECOMENDADA:**

Adoptar una resolución que renuncie a los requisitos de licitación competitiva y apruebe la compra de equipo específico de Bomberos y Rescate, por un monto que no exceda los \$5,000,000, de Diamondback Fire & Rescue durante un período de cinco años.

**5.6 Concesión de la subvención: Acepte la subvención de la Fundación Roy y Marian Holleman para reemplazar el alojamiento de animales, asignar fondos y modificar el presupuesto del año fiscal 2024-25**

**Número de informe:** 25-0010

**Ubicación:** No hay ubicación geográfica específica

**Departamento:** Servicios para Animales

**G.C. § 84308 Se aplican las regulaciones:** No

**Aviso ambiental:** La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

**ACCIÓN RECOMENDADA:**

Adoptar una resolución que acepte una subvención de la Fundación Roy y Marian Holleman por un monto de \$38,000 para proporcionar mejoras en el alojamiento de animales en el Centro de Cuidado de Animales y fondos apropiados para ese propósito. **(Se requiere 4/5 votos)**

**6. COMENTARIOS PÚBLICOS**

*Veintiún minutos están programados para que el público se dirija al Concejo Municipal durante tres minutos cada uno sobre cualquier asunto dentro de la jurisdicción del Concejo Municipal que no esté en la agenda. Los oradores restantes, si los hay, serán escuchados durante el período continuo de comentarios públicos.*

**7. AUDIENCIAS PÚBLICAS**

**7.1 Fondos de vivienda: Prioridades de financiamiento de los programas de subvenciones en bloque de HUD para el Plan Consolidado 2025-2029 y el Plan de Acción Anual 2025/26**

**Número de Informe:** 25-0034

**Ubicación:** Sin ubicación geográfica específica

**Departamento:** Vivienda y Servicios para Personas

sin Hogar

**G.C. § 84308 Se aplican las regulaciones:** No

**Aviso ambiental:** La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental. No obstante lo anterior, la actividad también califica para una Exención de conformidad con la Sección 15061 (b) (3) de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Según la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA), la actividad está exenta de conformidad con el Título 24, Parte 58.34 (a) (2) (3) del Código de Regulaciones Federales.

**ACCIÓN RECOMENDADA:**

Escuchar una presentación, llevar a cabo la audiencia pública para recibir comentarios de la comunidad sobre el Plan Quinquenal Consolidado 2025-2029 y el Plan de Acción anual 2025-2026, y proporcionar comentarios al personal, según corresponda.

## 8. ELEMENTOS DE ACCIÓN

### 8.1 **Considere los elementos eliminados del calendario de consentimiento, si los hay**

*Considere los elementos eliminados del calendario de consentimiento por el alcalde o un concejal de la ciudad, si lo hubiera. Si no se eliminó ningún elemento del calendario de consentimiento, este elemento se retirará.*

### 8.2 **Compensación de los empleados: Modificar el programa de compensación para el Director Ejecutivo Adjunto de la FA, el Director Ejecutivo de FA IVDC-LECC, el Director de FA de SD LECC, el Gerente de Finanzas de FA, el Director Adjunto de FA de IV-LECC y el Director Adjunto de FA de LECC**

**Número de informe:** 25-0039

**Ubicación:** No hay ubicación geográfica específica

**Departamento:** Policía

**G.C. § 84308 Se aplican las regulaciones:** No

**Aviso Ambiental:** La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

#### **ACCIÓN RECOMENDADA:**

Adoptar resoluciones: A) enmendar el cronograma de compensación para reflejar los cambios en la compensación para el Director Ejecutivo Adjunto de FA, el Director Ejecutivo de FA IVDC-LECC, el Director de FA de SD LECC, el Gerente de Finanzas de FA, el Director Adjunto de FA de IV-LECC y el Director Adjunto de FA de LECC a partir del 1 de enero de 2025; y B) aprobar el calendario de compensación revisado para el año fiscal 2024-25 a partir del 7 de febrero de 2025, según lo requerido por el Código de Regulaciones de California, Título 2, Sección 570.5 para reflejar los aumentos salariales Director Ejecutivo Adjunto de FA, Director Ejecutivo de FA IVDC-LECC, FA Director de SD LECC, Gerente de Finanzas de FA, Director Adjunto de FA de IV-LECC y Director Adjunto de FA de LECC.

### 8.3 **Medida A Plan de Gastos y Asignación: Enmendar la Medida A Plan de Gastos de Seguridad Pública para agregar un Capitán de Policía, seis oficiales de paz, oficiales de servicios comunitarios continuos por hora, horas extras, casilleros y vehículos, y fondos apropiados**

**Número de informe:** 25-0040

**Ubicación:** No hay ubicación geográfica específica

**Departamento:** Policía

**G.C. § 84308 Se aplican las regulaciones:** No

**Aviso Ambiental:** La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

**ACCIÓN RECOMENDADA:**

Adoptar una resolución que apruebe el Plan de Gastos de Seguridad Pública de la Medida A enmendado para agregar un Capitán de Policía, seis Oficiales de Paz, continuar con los Oficiales de Servicios Comunitarios por hora, fondos para horas extras, casilleros de almacenamiento de equipos y vehículos para el Departamento de Policía y enmendar el presupuesto de gastos del año fiscal 2024-25 para el Fondo del Impuesto sobre las Ventas de la Medida A para asignar fondos para ese propósito. **(Se requiere 4/5 votos)**

**9. COMENTARIOS PÚBLICOS (CONTINUACIÓN)**

*No habrá un período de comentarios públicos continuo si se escucha a todos los oradores presentes en el primer período de comentarios públicos.*

**10. INFORMES DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD**

**10.1 Border 2 Fire Actualización/Resumen**

**11. INFORMES DE LA ALCALDÍA**

**11.1 Nombramiento del Representante del Comité Ejecutivo de South Bay MTS**

**12. INFORMES DE LOS CONCEJALES**

**13. INFORMES DEL SECRETARIO MUNICIPAL**

**14. INFORMES DEL ABOGADO DE LA CIUDAD**

**15. SESIÓN CERRADA**

*Los anuncios de las acciones tomadas en sesión cerrada estarán disponibles antes del mediodía del siguiente día hábil después de la reunión del Concejo Municipal en la oficina del Fiscal de la Ciudad de acuerdo con la Ley Ralph M. Brown (Código de Gobierno 54957.7)*

**15.1 Conferencia con un asesor legal sobre litigios existentes de conformidad con la sección 54956.9 (d) (1) del Código de Gobierno**

Nombre del caso: 1) Guadalupe José Venegas, y otros vs. Ciudad de Chula Vista, et al., Tribunal Superior de San Diego, Caso No. 37-2023-00047590-CU-PA-CTL

Nombre del caso: 2) Ciudad de Chula Vista v. Slade Fischer, et al., Tribunal Superior de San Diego, Caso No. 24CU006375C

Nombre del caso: 3) Lamar Scott Dowling v. Departamento de Policía de Chula Vista, et al., Tribunal Superior de San Diego, Caso No. 25CU003024C

Nombre del caso: 4) Lamar Scott Dowling v. Departamento de Policía de Chula Vista, et al., Tribunal Superior de San Diego, Caso No. 25CU001169C

**15.2 Conferencia con Negociadores Laborales de Conformidad con la Sección 54957.6 del Código de Gobierno**

Representantes designados por la agencia: Maria Kachadoorian, Courtney Chase, Sarah Schoen, Tanya Tomlinson y Marco Verdugo

Organización de empleados: IAFF

**16. APLAZAMIENTO**

*a la reunión ordinaria del Concejo Municipal el 11 de febrero de 2025, a las 5:00 p.m. en las Cámaras del Concejo.*

*Los materiales proporcionados al Concejo Municipal relacionados con un tema de sesión abierta en esta agenda están disponibles para revisión pública, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal en [cityclerk@chulavistaca.gov](mailto:cityclerk@chulavistaca.gov) o (619) 691-5041.*

*Regístrese en [www.chulavistaca.gov](http://www.chulavistaca.gov) para recibir notificaciones por correo electrónico cuando las agendas del Concejo Municipal se publiquen en línea.*

Descargo de responsabilidad: La oficina del Secretario Municipal traduce las agendas para mejorar el acceso público. Las agendas traducidas se proporcionan como cortesía y no constituyen un aviso legal de la reunión o de los temas a discutir. En caso de discrepancia, prevalecerá el orden del día en inglés.